

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Año LXXII | Salta, 21 de julio de 1981 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 23 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240 |

Nº. 11.274

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada publicación | Excedente |
|--|----------------------|---------------------|
| Convocatorias Asambleas Comerciales | 28.000,— | \$ 210,— la palabra |
| Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos) | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Avisos Comerciales | \$ 16.000,— | \$ 210,— " " |
| Edictos de Mina | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas) | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Avisos Administrativos | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Edictos Judiciales | \$ 12.000,— | \$ 180,— " " |
| Posesión Veintefial | \$ 28.000,— | \$ 210,— " " |
| Remates Inmuebles y Automotores | \$ 28.000,— | \$ 240,— " " |
| Remates Varios | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Sucesorios | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Balances: | | |
| De más de ¼ de página hasta ½ página | \$ 28.000,— | |
| De más de ½ página hasta (1) una página | \$ 56.000,— | |
| Más un adicional en concepto de prueba | \$ 42.000,— | |

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

| | | | |
|---------------|--------------|--|------------|
| a) Anual | \$ 160.000,— | Por ejemplar, dentro del mes | \$ 1.300,— |
| b) Semestral | \$ 105.000,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 1.600,— |
| c) Trimestral | \$ 64.000,— | Atrasado, más de un año | \$ 4.000,— |

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

| | |
|---|------|
| S.G.G. Nº 902 del 3-7-81 — Derogar el Decreto Nº 198 de fecha 16-2-81 | 2592 |
| S.G.G. Nº 911 del 3-7-81 — Modificar el Cuadro de Cargos de la Secretaría Privada del Sr. Gobernador, que fuera aprobada por Decreto Nº 221/81. | 2593 |

RESOLUCION

| | |
|--|------|
| M.E. Nº 293 del 16-7-81 — Modificar art. 1º de la Resolución Nº 262/81, Plan Analítico de Trabajos Públicos - Ejercicio 1981 | 2594 |
|--|------|

RESOLUCION GENERAL

| | |
|--|------|
| Nº 42793 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 13 | 2596 |
|--|------|

EDICTO DE MINA

| | |
|--------------------------------------|------|
| Nº 42549 — Manuel Custodio Olavarría | 2597 |
|--------------------------------------|------|

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|------|
| Nº 42779 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 35/81 | 2597 |
| Nº 42778 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 36/81 | 2597 |
| Nº 42777 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 38/81 | 2597 |
| Nº 42765 — Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 72/81 | 2597 |
| Nº 42764 — Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 71/81 | 2597 |

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

| | |
|-----------------------------|------|
| Nº 42775 — Cornelio Córdoba | 2598 |
|-----------------------------|------|

REMATE ADMINISTRATIVO

| | Pág. |
|--|-------------|
| Nº 42791 — Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. Nº 6572/78 | 2598 |

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|--|------|
| Nº 42795 — Guerra, Julia Rita | 2598 |
| Nº 42788 — Isidra Sixta Orquera de Mollinedo | 2598 |
| Nº 42782 — Esteban Rivero | 2598 |
| Nº 42776 — González Francisca Rosario | 2598 |
| Nº 42759 — Secundina Chocobar | 2598 |
| Nº 42755 — Regina Cristina de Ibarra | 2599 |
| Nº 42749 — Wierna, Benito | 2599 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| Nº 42798 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.988/80 | 2599 |
| Nº 42792 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-16.891/81 | 2599 |

CONCURSO CIVIL

| | |
|---|------|
| Nº 42773 — Saravia Arturo y Espelta de Saravia Emilia Argentina | 2599 |
| Nº 42757 — Chauque de Farfán, Benita | 2600 |
| Nº 42719 — Zamora, María Elena del Cerro de y otros | 2600 |

EDICTO DE QUIEBRA

| | |
|-------------------------------|------|
| Nº 42748 — Coforma S. A. | 2600 |
|-------------------------------|------|

CITACION A JUICIO

| | |
|--------------------------------------|------|
| Nº 42707 — Luis Gonzalo Zamora | 2601 |
|--------------------------------------|------|

CONCURSO PREVENTIVO

| | |
|--|------|
| Nº 42786 — Electro Mercantil S.A. | 2601 |
| Nº 42785 — Pacho Rubén Conrado | 2601 |
| Nº 42781 — Pacho de Toribio Josefina María | 2602 |
| Nº 42780 — Pacho Mirta Cristina | 2602 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|------|
| Nº 42797 — Dora Alicia Rodas de Nordera | 2602 |
| Nº 42783 — Escalada Alejandrino | 2602 |
| Nº 42774 — Barboza de Garnica Ester del Valle y Garnica Oscar Lizardo | 2603 |
| Nº 42769 — Benigno Navarro | 2603 |
| Nº 42767 — Bustamante Fernando | 2603 |
| Nº 42730 — Héctor Norberto Canelo | 2603 |
| Nº 42706 — Farfán de Buchhamer, Eva E. | 2603 |

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

| | |
|-------------------------------|------|
| Nº 42796 — Leal S. R. L. | 2604 |
|-------------------------------|------|

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

| | |
|--------------------------------------|------|
| Nº 42789 — Makoko's Confitería | 2605 |
| Nº 42758 — Carpymec S. R. L. | 2605 |

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|--|------|
| Nº 42768 — Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTEsa), para el día 4-8-81 | 2605 |
| Nº 42733 — El Recreo S.A., para el día 1º-8-81 | 2605 |
| Nº 42725 — Riosal S.A., para el día 31-7-81 | 2605 |

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

| | |
|--|------|
| Nº 32790 — Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, para el día 9-8-81 | 2606 |
| Nº 42787 — Asociación Salteña de Arbitros de Fútbol, para el día 14-8-81 | 2606 |

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|------|
| Nº 42794 — Del día 20-7-81 | 2606 |
|----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de julio de 1981

DECRETO Nº 902

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que por Decreto Nº 198/81 se modifica el analítico presupuestario de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 09: Dirección General de Recursos Naturales Renovables, asignándose funciones al personal que revista actualmente en el organismo de acuerdo al Cuadro de Cargos, incorporando a Planta Permanente a empleados contratados y temporarios; y

CONSIDERANDO:

Que se han detectado errores en su confección como consecuencia de haberse omitido considerar las promociones automáticas producidas de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 312/80.

Que es necesaria su modificación.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase a partir del 1-2-81 el Decreto Nº 198 de fecha 16-2-81, siendo sustituido a partir de igual fecha por el presente decreto.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de febrero del año en curso, déjase sin efecto el analítico presupuestario aprobado por Decreto Nº 843, Ejercicio 1980 para la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 09: Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

Art. 3º — Con igual fecha que la consignada en el artículo anterior, apruébase la Planta Permanente de Cargos de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 09: Dirección General de Recursos Naturales Renovables, la cual queda constituida en las clases, agrupamientos y categorías que a continuación se indican:

DETALLE DE LA PLANTA PERMANENTE

Total de Cargos: 82

| | |
|----------------|---|
| 02 - Directivo | 1 |
| 24 | 1 |

02 - Agrupamiento Personal Superior 11

22 3

21 2

20 4

19 2

02 - Agrupamiento Administrativo 22

20 1

18 1

14 6

13 1

10 2

09 1

07 1

06 3

04 4

03 2

02 - Agrupamiento Técnico 19

20 1

17 1

16 3

14 12

13 1

09 1

09 - Agrupamiento Profesional 9

21 9

10 - Agrupamiento Manten. y Producción 14

14 3

13 1

11 1

05 1

04 1

03 3

02 3

01 1

11 - Agrupamiento Servicios Generales 6

13 1

12 1

09 1

06 2

02 1

Art. 4º — La planta permanente de cargos prevista en el artículo anterior, queda estructurada con los créditos habilitados por el Analítico Presupuestario aprobado por Decreto Nº 843/80, a partir del 1-2-81 en la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 09: Dirección General de Recursos Naturales Renovables y la creación de

los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) cargo de categoría 22 - Agrupamiento Personal Superior.

Un (1) cargo de categoría 21 - Agrupamiento Personal Superior.

Seis (6) cargos de categoría 14 - Agrupamiento Administrativo.

Nueve (9) cargos de categoría 14 - Agrupamiento Técnico.

Siete (7) cargos de categoría 21 - Agrupamiento Profesional.

Un (1) cargo de categoría 03 - Agrupamiento Mantenimiento y Producción.

Art. 5º — Trasládase a partir del 1º de febrero del corriente año, de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 09: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía a:

Sra. Martha E. Padilla de Peretti, Agrupamiento Administrativo, Clase I, categoría 17; al señor Oscar Ricardo Cajal, Agrupamiento Administrativo, Clase I, categoría 19, y al señor Marcelo Onesti, Agrupamiento Administrativo, Clase II, categoría 09.

Art. 6º — Trasládase de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 09: Dirección General de Recursos Naturales Renovables a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 05: Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios al doctor Carlos José Avila, Agrupamiento Profesional, Clase I, categoría 20.

Art. 7º — Trasládase de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10: Dirección General de Administración de Personal a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 09: Dirección General de Recursos Naturales Renovables, al señor Daniel Orlando Fernández, Categoría 02, Agrupamiento Servicios Generales, Tramo 1.

Art. 8º — Trasládase a partir del día 1º de febrero del corriente año, de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 05: Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 09: Dirección General de Recursos Naturales Renovables al señor Francisco Contino, Agrupamiento Técnico, Categoría 20, quien desempeñará las funciones de Ornitólogo en el Agrupamiento Técnico Superior, Categoría 20.

Art. 9º — Establécese que los traslados dispuestos por los artículos 5º, 6º, 7º y 8º del presente decreto se efectuarán con transferencia de los cargos presupuestarios en el cual los agentes venían revistando en el organismo de origen.

Art. 10º — En uso de la facultad prevista por el Artículo 45º, inciso e) del Decreto Nº 312/80, confirmase a:

- 1) Delgado, Hugo Alberto, Agrupamiento Administrativo, Clase I, Categoría 13, como Jefe de División Supervisión de Delegaciones en Categoría 20, Agrupamiento Personal Superior.
- 2) Nakhle, Julio Naím, Agrupamiento Profesional, Clase I, Categoría 20, como Jefe del Departamento Protección de la Fauna en Categoría 22, Agrupamiento Personal Superior.
- 3) Echenique, José Rufino, Agrupamiento Profesional, Clase I, Categoría 21, como Jefe de Departamento Economía y Ecología Forestal en Categoría 22, Agrupamiento Personal Superior.
- 4) Acuña, Carmen Rosa, Agrupamiento Admi-

nistrativo, Clase I, Categoría 13, como Jefe de División Bosques Privados, en categoría 19, Agrupamiento Personal Superior.

Art. 11º — El personal temporario que se detalla a continuación proseguirá prestando servicios en esa condición hasta que las funciones que desempeñan sean cubiertas por concurso:

- 1) Rodríguez, Guillermo, Jefe de Viveros, Categoría 19.
- 2) Romero, Adolfo, Encargado de Delegación Embarcación, Categoría 12.
- 3) Lamas, José Raúl, Encargado de Delegación Rosario de la Frontera, Categoría 12.
- 4) Torino, Alberto Rolando, Inspector Técnico de Delegación Rosario de la Frontera, Categoría 17.
- 5) Morales, Manuel Raúl, Encargado de Destacamento General Güemes, Categoría 16.
- 6) Ruiz, Julio Abel, Inspector Técnico de Delegación Tartagal, Categoría 17.
- 7) Vázquez, Andrés Jesús, Inspector Técnico de Delegación Joaquín V. González, Categ. 17.
- 8) Arce, Antonio Arsenio, Encargado de Delegación Las Lajitas, Categoría 17.
- 9) Villa, Roberto, Encargado de Destacamento Morillo, Categoría 16.
- 10) García, Néstor Enrique, Vivero, Categoría 03.
- 11) Siare, Félix Alberto, Vivero, Categoría 03.
- 12) Velarde, Ramón Néstor, Vivero, Categoría 03.
- 13) Torres, Armando, Vivero, Categoría 03.
- 14) Gutiérrez, Isaac Claudio, Vivero, Categoría 03.
- 15) Paredes, Héctor Ramón, Fotointérprete, Categoría 16.

Art. 12º — Déjase establecido que los interinatos en cargos de mayor jerarquía descriptos en planillas anexas tendrán vigencia hasta el 30-7-82, fecha a partir de la cual se llamará a concurso para cubrir definitivamente dichos cargos, con excepción del cargo de Encargado de Mesa de Entradas que será concursado a partir del 31-12-83.

Art. 13º — Apruébase la planilla descriptiva de cargos cubiertos y vacantes que conforman la Planta Permanente de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, que como Anexo I, forma parte del presente, a partir del 1º de febrero del corriente año.

Art. 14º — Las disposiciones del presente decreto tendrán vigencia a partir del 1º de febrero del corriente año.

Art. 15º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación, señor Secretario de Estado de Planeamiento y señor Secretario de Estado de Asuntos agrarios.

Art. 16º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarada - Aguirre - Azurmendi

Salta, 3 de julio de 1981

DECRETO Nº 911

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 221 del 19 de febrero de 1981, mediante el cual se aprobea el Cuadro de Cargos de la Secretaría Privada del señor Gobernador; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria su modificación, para adecuar su funcionamiento a reales necesidades de servicio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase a partir del 1º de julio del año en curso, el Cuadro de Cargos de la Secretaría Privada del señor Gobernador, que fuera aprobado por Decreto Nº 221/81, el que como Anexos I y II forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Planeamiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarada - Aguirre

RESOLUCION

Salta, 16 de julio de 1981

RESOLUCION Nº 293

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 262/81 se aprueba el Plan Analítico de Trabajos Públicos Ejercicio 1981, a cargo de diversos organismos dependientes de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el inciso d) del artículo 1º de la Ley Nº 5777/81 de contención del gasto público, se hace necesario modificar dicho plan y aprobar el nuevo plan con sus respectivos montos;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 262/81, en virtud de lo previsto en el inciso d) del artículo 1º de la Ley número 5777/81 y aprobar el Plan Analítico de Trabajos Públicos, Ejercicio 1981 a cargo de los organismos que a continuación se detallan con los montos que en cada caso se especifican:

A) Montos Globales:

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Finalidad 1, Función 20 (Rentas Generales) \$ 600.000.000

Secretaría General de la Gobernación

Finalidad 1, Función 01 (Rentas Generales) \$ 600.000.000

Contaduría General de la Provincia

Finalidad 1, Función 10 (Rentas Generales) \$ 10.000.000

Poder Judicial

Finalidad 1, Función 40 (Rentas Generales) \$ 4.000.000

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Finalidad 1, Función 90 (Rentas Generales) \$ 5.910.000.000

B) Con el detalle que en planillas anexas forman parte de la presente resolución:

Dirección General de Inmuebles

Finalidad 1, Función 90 (Rentas Generales) \$ 6.149.200.000

Secretaría de Estado de Gobierno

Finalidad 1, Función 90 (Rentas Generales) \$ 300.000.000

Ministerio de Bienestar Social

Finalidad 1, Función 01 (Rentas Generales) \$ 1.500.000

Secretaría de Estado de Salud Pública

Finalidad 4, Función 01 (Rentas Generales) \$ 929.100.000

Secretaría de Estado de Seguridad Social

Finalidad 7, Función 90 (Rentas Generales) \$ 236.800.000

C) Con el detalle de obras que en planilla anexa forma parte de la presente resolución:

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Finalidad 5, Función 10 (Rentas Generales) \$ 1.268.600.000

Art. 2º — Facultar al Consejo General de Educación a tramitar la ejecución de las obras detalladas en planilla anexa y por el monto indicado en el inciso C) del Artículo 1º de la presente resolución, con cargo a la partida de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

El Consejo General de Educación tendrá a su cargo todo lo relativo a la obra hasta la etapa de confección y emisión del certificado. Contaduría General de la Provincia procederá a la imputación y pago.

Art. 3º — Facultar a la Contaduría General de la Provincia para dictar las instrucciones fijando la modalidad de operación para el caso de las obras a las que se alude en el artículo 2º de la presente resolución.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sansberro

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

Proyecto de Presupuesto Ejercicio 1981

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 8, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2: Plan de Trabajos Públicos

| Proyecto | DENOMINACION | IMPORTE |
|----------|---|------------------|
| 172 | Mensuras, Deslindes y Amojonamiento Judicial de Terrenos Fiscales | \$ 7.548.000 |
| 173 | Mensuras, Deslindes y Amojonamiento Administrativo de Terrenos Fiscales | \$ 23.823.000 |
| 174 | Relevamientos Catastrales y Confección de Planos Urbanos | \$ 29.702.250 |
| 175 | Mensuras, Deslindes y Amojonamiento de terrenos donados p/uso público | \$ 133.035.500 |
| 176 | Confección Inventario Tierras Fiscales | \$ 12.894.500 |
| 177 | Implantación del Folio Real | \$ 15.253.250 |
| 178 | Actualización Parcelaria y Catastral | \$ 74.227.500 |
| 179 | Inspecciones y Verificaciones | \$ 28.776.750 |
| 180 | Mensuras, Deslindes y Amojonamiento de terrenos expropiados p/uso público | \$ 36.639.250 |
| 181 | Revalúo General de Bienes Inmuebles de la Provincia | \$ 5.171.200.000 |
| 182 | Implementación áreas turísticas de Campo Alegre y Cabra Corral | \$ 65.725.000 |
| 295 | Implantación del Centro Unico de Microfilmación | \$ 550.375.000 |
| | | \$ 6.149.200.000 |

SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 90: Plan de Trabajos Públicos

| Proyecto | DENOMINACION | IMPORTE |
|----------|---|----------------|
| 246 | Casa "Juan Carlos Dávalos" - refuncionalización | \$ 300.000.000 |

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01: Plan de Trabajos Públicos

| Proyecto | DENOMINACION | IMPORTE |
|----------|---------------------------------|--------------|
| 167 | Coordinación - Colocación pisos | \$ 1.500.000 |

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01: Plan de Trabajos Públicos

| Proyecto | DENOMINACION | IMPORTE |
|----------|--|----------------|
| 323 | Villa Primavera - Ampliación | \$ 51.806.790 |
| 324 | Arancelamiento - Remodelación | \$ 18.768.900 |
| 325 | Neonatología Güemes - Ampliación | \$ 803.849.160 |
| 326 | Hospital de Cerrillos - Pintura y Dep. | \$ 9.200.000 |
| 327 | Hospital San Antonio de Los Cobres - Casilla | \$ 1.107.000 |
| 328 | Neonatología Capital - Remodelación | \$ 22.175.000 |
| 329 | Puesto Sanitario Santa María - Provisión de Agua | \$ 856.500 |
| 330 | Hospital Maternidades - Inf. Baños y Salas | \$ 17.103.100 |
| 331 | Hospital San Bernardo - Sala de Rayos X - Ampliación | \$ 4.233.550 |
| | | \$ 929.100.000 |

SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL

Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90:
Plan de Trabajos Públicos

| Proyecto | DENOMINACION | IMPORTE |
|----------|--|----------------|
| 332 | Playón Polideportivo Nº 2 - Const. Bº El Tribuno | \$ 236.800.000 |

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
(Consejo General de Educación)

Finalidad 5, Función 10, Sección 5: Erogaciones de Capital - Sector 1:
Inversión Real - Principal 2: Trabajos Públicos Año 1981

| Proyecto | DENOMINACION | IMPORTE |
|----------|--|------------------|
| 296 | Escuela Nº 641 - El Huaico - Ampliación | \$ 14.939.200 |
| 297 | Escuela Nº 039 - San José - Const. Escuela 12 aulas y sanitarios | \$ 309.270.668 |
| 298 | Escuela Nº 070 - Leopoldo Lugones - Dif. Inst. cilindros de gas | \$ 302.880 |
| 299 | Escuela Nº 508 - Pacheco de Melo - Ampliación y refacción | \$ 8.523.010 |
| 300 | Escuela Nº 554 - Atocha - Construcción Escuela | \$ 31.447.780 |
| 301 | Escuela Nº 727 - Armada Argentina - Const. Escuela (2 salas y baño) | \$ 31.780.000 |
| 302 | Escuela Nº 688 - Luis Burela y Cnel. Mollinedo | \$ 1.888.437 |
| 303 | Escuela Nº 855 - Chañares Altos - Arreglo puertas y ventanas. Reemplazo chapas | \$ 5.754.800 |
| 304 | Escuela Nº 057 - Ejército Argentino - Refacción y arreglo techos | \$ 12.718.183 |
| 305 | Escuela Nº 887 - Campaña del Desierto - Ampliación 2 aulas y baño | \$ 70.427.150 |
| 306 | Escuela Nº 075 - Ntra. Sra. de Thompson (Anexo) - Imperm. techos y refacción general | \$ 22.648.240 |
| 307 | Escuela Nº 130 - Gob. Abraham Cornejo - Const. baño y refacción | \$ 17.589.114 |
| 308 | Escuela Nº 784 - Indalecio Gómez - Constr. Sala de Actos | \$ 782.180 |
| 309 | Escuela Nº 18 - Bartolomé Mitre - Const. 2 aulas y baños | \$ 31.088.960 |
| 310 | Escuela Nº 770 - Corral Quemado - Const. Escuela | \$ 8.500.000 |
| 311 | Escuela Nº 128 - Gobernador Solá - Const. Jardín Infantes y baños | \$ 14.080.000 |
| 312 | Escuela Nº 329 - Campo La Paz - Const. Escuela | \$ 991.440 |
| 313 | Escuela Nº 654 - Gral. Mosconi - Los Blancos - Ampliación | \$ 34.000.000 |
| 314 | Escuela Nº 883 - Fray Luis Beltrán - Const. vereda y cerco | \$ 4.495.500 |
| 315 | Escuela Nº 111 - Ref. y Ampliación Esc.: Fca. Monasterio y C. Namuncurá - Ultry Construcciones | \$ 1.895.640 |
| 316 | Obra: Const. Esc. Albergue en Islas de Cañas - Sitelco S. A. | \$ 35.204.533 |
| 317 | Obra: Const. 5 Escuelas Albergues - Caraparí S. R. L. | \$ 361.120.849 |
| 318 | Obra: Const. Esc. Cnel. Jorge Vidt - Gral. Mosconi - Dalvian S. A. | \$ 167.318.656 |
| 319 | Obra: Const. Esc. El Cruce - R. de Lerma - Sólida Construcciones | \$ 20.000.000 |
| 320 | Escuela Nº 266 - 12 de Octubre Día de la Raza - Los Tapietes - Construcción Escuela | \$ 60.000.000 |
| 321 | Escuela Nº 397 - Santa Bárbara - Ampliación | \$ 540.000 |
| 322 | Escuelas varias - Refacciones menores | \$ 1.292.780 |
| | | \$ 1.268.600.000 |

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 42793 R. S/C. Nº 2319
RESOLUCION GENERAL Nº 13

VISTO: la Resolución General Nº 10/81, la que establece como fecha de vencimiento para el pago de la segunda cuota del Impuesto a los automotores año 1981 el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que se estima viable otorgar un breve plazo adicional para el cumplimiento de tal obligación sin los recargos y demás accesorios de ley;

Por ello y atento la facultad conferida por el artículo 5º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder en carácter de franquicia especial para el pago de la segunda cuota del Impuesto a los Automotores año 1981, un plazo adicional hasta el día 24 de julio de 1981.

Art. 2º — Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GARCIA LOBO (Int.) - Tapia

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 42549

F. Nº 5080

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que, Manuel Custodio Olavarría, el 21 de junio de 1979, ha solicitado la mensura de la mina de cobre de su propiedad, denominada "Custodio", ubicada en el departamento de Chicoana, que tramita por Expte. Nº 10.230, la cual constará de dos pertenencias de seis hectáreas cada una, que se ubicarán así: Se toma como P. R. el Cerro Piedra de Molino, a partir del cual se mide 6.000 metros az. 81° 30' para determinar el punto de apoyo "A", a partir del cual se mide 58 metros az. 343° 30' para ubicar el punto auxiliar "B" donde se tomaron 50 metros az. 270° para ubicar el PMD., que es al mismo tiempo el de la Labor Legal. A partir del PMD. se mide 100 metros az. 105° 00' determinándose el mojón esquinero Nº 1, de ahí se toman 300 metros az. 15° 00' determinándose el esquinero Nº 2, luego 200 metros az. 285° 00' para ubicar el vértice Nº 3, seguidamente 300 metros az. 195° 00' para determinar el punto Nº 4 y finalmente 100 metros az. 105° 00' para coincidir nuevamente con el P. M. D. — Pertenencia Nº 2. A partir del mojón esquinero 1 de pertenencia Nº 1, se mide 300 metros az. 195° 00' ubicándose el esquinero Nº 5, luego a partir de éste se toman 200 metros az. 285° 00' ubicándose el vértice 6, seguidamente se mide 300 metros az. 15° 00' para ubicar el esquinero 4, desde el cual se mide finalmente 200 metros az. 105° 00' para coincidir nuevamente con el esquinero Nº 1. — Salta, 23 de febrero de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 74.940

e) 30-6, 10 y 21-7-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 42779

F. Nº 330

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 35/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 35/81, para el día 29 de julio de 1981 a horas 12,00, para La Adquisición de Medicamentos. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 213594. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del pliego: \$ 70.000 (Pesos setenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 20 y 21-7-81

O. P. Nº 42778

F. Nº 328

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 36/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 36/81, para

el día 29 de julio de 1981 a horas 13,00 para La Adquisición de Herramientas de Albañilería, Máquinas Jaspeadoras y Máquinas p/pintor. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Florida 62, Tel. 213594. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del pliego: \$ 70.000 (Pesos setenta mil). — Fanny G. López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 20 y 21-7-81

O. P. Nº 42777

F. Nº 329

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 38/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 38/81, para el día 30 de julio de 1981 a horas 13,00, para La Adquisición de Ropas y Calzados de Trabajo. Consultas y Apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Florida 62, Tel. 213594. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del pliego: \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 20 y 21-7-81

O. P. Nº 42765

F. Nº 326

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**Departamento Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 72/81 para la adquisición e instalación de un equipo receptor para el Resguardo de Socompa.

Apertura: 24 de julio de 1981 a las 16,00 hs.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas, o Aduana de Salta. — Héctor Manuel Gómez, Jefe Sección Contrataciones.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 20 y 21-7-81

O. P. Nº 42764

F. Nº 325

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**Departamento Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 71/81, para la adquisición e instalación de un equipo receptor para el Resguardo de San Antonio de los Cobres.

Apertura: 27 de julio de 1981 a las 15,30 hs.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas, o Aduana de Salta. — Héctor Manuel Gómez, Jefe Sección Contrataciones.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 20 y 21-7-81

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 42775 F. Nº 327
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA DE SALTA**

Notifícase en legal forma al señor CORNELIO CORDOBA M.I. Nº 8.180.071, que debe concurrir por Secretaría de Actuación de este Tribunal, sita en calle General Güemes 550, Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes al efecto que tome vista del juicio administrativo de responsabilidad instruido por Resolución Nº 1.416/81 y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establecen los Arts. 120º inc. c) y 121º y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. — Salta, 15 de junio de 1981. — Ana María G. de Villada, Vocal a/cargo de la Presidencia.

Valor al cobro \$ 42.000 e) 20 al 22-7-81

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 42791 F. Nº 5438
 Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA
REMATE ADMINISTRATIVO

Casa con cuatro habitaciones y dependencias
 ubicadas en calle Buenos Aires Nº 632.
 Base \$ 14.997.649

El día 30 de julio de 1981 a horas 18,15 en
 Oficina de Apremios de la Municipalidad de Sal-

ta, sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, remataré con la Base de \$ 14.997.649, monto de la deuda municipal y fiscal, el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 632 de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado, de propiedad de los demandados por título inscripto en Libro 121, Folio 245, As. Nº 1. N. Catastral: Sec. D, Manz. 35, Parc. 6. Matrícula 17618 del R.I. de esta Capital. Límites: los que dan su título. Medidas: 3,82 m. de frente y 10 m. de contrafrente; C. N. irregular que suma 50,14 metros y C. Sud 50 m. Superficie 285,94 m². Consta de cuatro habitaciones y dependencias y fondo sin edificación; techo de tejas y tejuelas, paredes de ladrillos, piso mosaico calcáreo y carpintería de madera, agua y cloaca instalada. Estado de ocupación: está ocupada por sus copropietarios. Ordena señor Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Julia A. Masnaghetti y otros - cobro deuda Alumbrado y Limpieza", Expediente 6572/78 y adjunto. Señala: 30% en el acto y a cuenta de precio. Comisión por cuenta del comprador 5%. Edictos: 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en la citada Oficina de Apremios y al suscripto martillero en Lavalle 799, Teléf. 230154. Nota: La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Martillero Público, F. A. Segovia.

Imp. \$ 224.000

e) 21 al 30-7-81

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 42795 F. Nº 5443

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de GUERRA, JULIA RITA", Expediente Nº A-18.982/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Roberto David Orozco, Juez, Salta, 10 de julio de 1981. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 21 al 23-7-81

O. P. Nº 42788 F. Nº 5435

El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el juicio: Sucesorio de ISIDRA SIXTA ORQUERA DE MOLLINEDO, Expte. Nº A-19.221/81. Se habilitó la feria a los fines de la publicación. Salta, 17 de julio de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 21 al 23-7-81

O. P. Nº 42782 R. Nº 2316

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESTEBAN RIVERO, Expte. Nº 12.582/80, Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de marzo de 1981. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22-7-81

O. P. Nº 42776 F. Nº 5424

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, en los autos caratulados, "Sucesorio de GONZALEZ, Francisca Rosario", Expte. Nº A-18699/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos: 3 días. Fdo. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria. — Salta, 13 de julio de 1981.

Imp. \$ 42.000

e) 20 al 22-7-81

O. P. Nº 42759 F. Nº 5393

El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com.

11ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante: SECUNDINA CHOCOBAR, Expte. Nº A-17.926/81, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de mayo de 1981. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 17 al 21-7-81

O. P. Nº 42755 F. Nº 5391

El doctor Martín Comejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Escrib. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: REGINA CRISTINA DE IBARRA - s/Sucesorio, Expte. Nº 2-A-189976/81, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Regina Cristina de Ibarra, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 14 de julio de 1981. — Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 17 al 21-7-81

O. P. Nº 42749 F. Nº 5385

El doctor Luis María R. Pagano Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, a cargo del doctor Juan José Saravia Royo, en el Expediente Nº A-20539/81, caratulado: "WIERNA, BENITO - Sucesorio "ab intestato", cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores del señor Benito Wierna, que se consideren con derecho a este sucesorio para que hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de julio de 1981. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 17 al 21-7-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 42798 F. Nº 5444

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Un equipo de Estación de Servicio marca Fipat, con todos sus componentes

El día 7 de agosto de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Concurso Especial - Fiore Paniza y Torra S.A.C.I. vs. Russo Oiene, Carmelo", Expte. Nº A-11.988/80, remataré con la Base de \$ 42.258.764 (Cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos), y de contado: un equipo de estación de servicio portátil marca Fipat Nº 1283, Serie B, modelo PEC, compuesto por: un tanque para combustible capacidad 3.000 l., de chapa de hierro marca Fipat Nº 1279, Serie B, modelo T-H 3000; una bomba neumática de trasvase, marca Fipat Nº 1280, Serie B, modelo 111-A-1; un taxímetro medidor de combustible marca Fipat Nº 50W, Serie A, modelo 1186; una bomba de engrase de

alta presión marca Alemite Nº H-12-W-30, Serie A, modelo 8559; una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-17, Serie A, modelo 8569; una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-10, Serie A, modelo 8569; una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-7, Serie A, mod. 8569; una bomba de engrase de baja presión marca Alemite, Nº 1-10-W-4, Serie A, mod. 8569; un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10993, Serie A, modelo 1185; un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10907, Serie A, modelo 1185; un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10735, Serie A, modelo 1185; un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10825, Serie A, modelo 1185; un tanque de combustible de chapa de hierro, capacidad 200 l., marca Fipat Nº 1281, Serie B, modelo T-V-200-N; un balde lubricación de engrase, capacidad 11 l., marca Alemite Nº B-1-X-2, Serie A, modelo 7011; un balde lubricador de engrase, capacidad 11 l., marca Alemite Nº B-1-X-1, Serie A, modelo 7011; un balde lubricador de engrase capacidad 11 litros, marca Alemite Nº B-1-X-3, Serie A, modelo 7011; un compresor de aire marca Fipat Nº 1282, Serie B, modelo 3018, con un motor marca Lombardini Nº 102721, de 1419392 C.V. a nafta, en el estado en que se encuentran y que pueden ser revisados en calle Brasil esq. E. Unidos, Villa Mitre, de 16 a 19 horas. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá.

Imp. \$ 281.500 e) 21 al 27-7-81

O. P. Nº 42792 F. Nº 5439

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Automóvil Fiat 128 Berlina, mod. 1976

El 5 de agosto de 1981, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con la Base de \$ 17.725.660, saldo del crédito prendario, un automóvil marca Fiat 128 Berlina, mod. 1976, motor Nº 128 A-038-2322258, carrocería Nº 128-A-1605648, patente Nº A-044473, sedán cuatro puertas, equipado con 5ta. rueda auxilio, de propiedad del demandado, pudiendo ser revisado por los interesados en 20 de Febrero 37, ciudad. En el acto pago total del precio de compra y 10% comisión martillero. Entrega inmediata del bien adjudicado. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en el Boletín Oficial y El Tribuno, con habilitación feria judicial al solo efecto de las publicaciones. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nominación en juicio que se tramita en Expte. A-16.891/81 c/C.C.R. por Ejecución Prendaria. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 84.000 e) 21 al 23-7-81

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 42773 F. Nº 5421

El Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez

a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Doctora Beatriz T. del Olmo, en los autos: "SARAVIA Arturo y ESPELTA DE SARAVIA Emilia Argentina s/Concurso Civil Forzoso", Expte. Nº 13.919/80, comunica por cinco días la apertura del concurso civil forzoso de los señores ARTURO SARAVIA, L.E. Nº 1.661.210, y EMILIA ARGENTINA ESPELTA DE SARAVIA, L.C. Nº 9.487.212, domiciliados en Belgrano 837, 1er. Piso, Departamento "C" de esta ciudad; que se ha fijado el 14 de octubre de 1981 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos; que se ha señalado el 14 de octubre de 1981 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, para que el Banco Provincial de Salta, en tanto fuere acreedor de los concursados, presente su pedido de verificación de créditos al Síndico suplente, acompañando los títulos que lo justifiquen; que se ha fijado el 21 de diciembre de 1981 o el subsiguiente si éste fuera feriado, a las nueve horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencias de este Juzgado con los que concurrán..

Los acreedores deberán pedir su verificación de créditos y presentar los títulos justificantes al Síndico designado, doctor José Eduardo Durand Mendioroz, con domicilio en Juan M. Leguizamón Nº 817, ciudad, en días hábiles de 18 a 20 horas. En cuanto al Banco Provincial de Salta, podrá hacerlo al Síndico suplente, doctor Marcelo López Arias, con domicilio en Belgrano 751, ciudad, en días hábiles de 18 a 20 horas. — Secretaría, 15 de julio de 1981. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 147.300

e) 20 al 24-7-81

O. P. Nº 42757

F. Nº 324

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, en los autos caratulados: "Chauque de Farfán, Benita - Concurso Civil, Expte. Nº A-19.458/81, hace saber:

1º) Que se ha declarado abierto el Concurso Civil con efecto de Quiebra, con fecha 23 de junio de 1981, de la señora Benita Chauque de Farfán, domiciliada en calle Manuel A. Acevedo Nº 254 de esta ciudad.

2º) Que se ha designado para actuar como Síndico a la doctora Nancy Jozami de Fili, con domicilio en calle General Güemes Nº 1176, de esta ciudad y que se ha fijado como plazo hasta el día 2 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en domicilio del Síndico, General Güemes 1176, de esta ciudad, pedidos que podrán ser presentados los días lunes a viernes en el horario de 18 a 21 horas.

3º) Que se ha ordenado a la Concursada y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de la primera.

4º) Que se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la Concursada, los que serán ineficaces de pleno derecho.

5º) Que se ha fijado el día 7 (siete) de diciembre de 1981 o el siguiente hábil, a horas ocho y treinta, para que tenga lugar, en dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores con los que concurrán, cualquiera sea su número.

6º) Se intima a la Concursada, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Publicación por cinco días en el Boletín Oficial. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Valor al cobro \$ 134.700

e) 17 al 23-7-81

O. P. Nº 42719

F. Nº 5336

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 6ª Nom., de la ciudad de Salta comunica por el término de cinco días que en los autos: "ZAMORA, María Elena Del Cerro de y otros s/Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-20.029/81, se ha dictado con fecha 29 de junio de 1981 la siguiente resolución: "AUTOS y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar abierto el Concurso Civil Preventivo de María Elena del Cerro de Zamora, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 274, Salta; de Mirtha Ofelia Zamora de Dousset, con domicilio en Pueyrredón 368, Salta; de María Mercedes Zamora de Sirombra, domiciliada en San Martín Nº 607, Salta; de Norma Elena Zamora, domiciliada en Mitre 274, Salta; de María del Carmen Zamora, con domicilio en Mitre 274, Salta; de José Agustín Zamora, domiciliado en finca La Loma, Dpto. Chicoana de esta provincia; de Néstor Ramiro Zamora, con domicilio en Alvarado 1404, Salta; y de Luis Gonzalo Zamora, con domicilio en El Carril, Dpto. Chicoana de esta Provincia. II. ... III. ... Fijar el 30 de Setiembre de 1981 como fecha hasta la que los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. IV Fijar el 2 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias de este Juzgado. V. ... VI. ... VII. ... VIII. ... IX. ... X. ... XI. Fijar los días martes y jueves o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en la Oficina. XII. ... Firmado: Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. y Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Conforme al art. 28 de la Ley 19.551, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurrán.

El Síndico designado en los presentes autos es el Cont. Púb. Nac. don Néstor Francisco Vicco con domicilio en Mitre 248, 1er. Piso Dpto. "C" de esta ciudad de Salta, quien atenderá los pedidos de verificación los días Lunes a Viernes en el horario de 17,00 a 19,00 horas. — Salta, 8 de Julio de 1981. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 214.800

e) 15 al 21-7-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 42748

F. Nº 5383

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en

los autos caratulados "Quiebra de Coforma S.A., solicitada por Rey, Ricardo José", Expte. Nº A-17643/81, hace saber:

1º — Que con fecha 19 de junio de 1981 se ha declarado en Estado de Quiebra a Coforma S.A. con domicilio en Avda. Belgrano 671 de esta ciudad.

2º — Que se ha designado Síndico al señor Contador José Abraham Zeitune con domicilio en España 1140, Pta. Alta, de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 1º de octubre del cte. año para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico.

3º — Que se ha ordenado al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes del primero en el término de cinco días a partir de la notificación de los edictos.

4º — Que se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento a los que lo hicieran de no quedar liberados por los mismos.

5º — Que se ha intimado a la fallida y a los administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en las dependencias del mismo con las prevenciones de ley.

6º — Que se ha fijado el día 3 de diciembre del cte. año a horas 8, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que tratará y votará el acuerdo la que se celebrará en dependencias del Juzgado, sito en Sarmiento y Belgrano de esta ciudad, con la prevención de realizarse con los acreedores que concurran.

Publicaciones por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 14 de julio de 1981. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

13 palabras testadas :No valen. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. 153.600

e) 17 al 23-7-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 42707

F. Nº 5315

El Dr. Luis F. Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, hace saber al señor LUIS GONZALO ZAMORA, que en los autos: Municipalidad de El Carril vs. ZAMORA Luis Gonzalo y otros - Posesión Veinteñal, Expte. Nº 49.261/79, se ha dictado la siguiente providencia: Salta 16 de junio de 1981. II) Cítase mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio conocido y por el término de cinco días (art. 343 del Cód. Procesal) al señor Luis Gonzalo Zamora y a toda persona que se considere con derecho al inmueble Mat. 1435, Sec. B, Manz. 33, Parc. I, a quien se le correrá traslado de la demanda por el término de seis días (art. 711) para que se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Fdo. Dr. Luis F. Costas, Juez. — Salta, 30 de junio de 1981. — Dr. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 15 al 21-7-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 42786

F. Nº 5429

El Doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, en los autos: "ELECTRO MERCANTIL S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. Nº A-20.644/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 3 de julio de 1981. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la firma Electro Mercantil S.A., con domicilio en calle Jujuy Nº 274 de esta ciudad de Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 422, asiento 8121 del Libro 37 de Contratos Sociales. II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... VII) ... VIII) Fijar el día 9 de octubre del mismo año o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos. IX) Establecer el día 11 de diciembre del corriente año o el subsiguiente hábil, a horas 10, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurran. X) ... XI) ... XII Disponer que por Secretaría se forme el legajo previsto por el Art. 302 de la Ley 19.551, a cuyo fin, de todo escrito que se presente a este juicio, deberá acompañarse dos copias. XIII) ... XIV) Fijar los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. XV) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Martín Cornejo, Juez y Escr. Raquel Torino de Rueda, Secretaria".

Se hace saber que la C.P.N. Celia Angela Tolaba ha sido designada Síndico del Concurso Preventivo, ante quien deberán concurrir los acreedores a solicitar verificación de sus créditos y presentar la documentación pertinente, en el domicilio de calle Urquiza Nº 1915 de esta ciudad, los días lunes, martes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. — Secretaría, 17 de julio de 1981. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 167.100.

e) 20 al 24-7-81

O. P. Nº 42785

F. Nº 5428

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación de esta Ciudad de Salta, en los autos: "Pacho, Rubén Conrado, s/ Concurso Preventivo", Expte. Nº A-20.834/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 16 de julio de 1981. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Civil Preventivo de Rubén Conrado Pacho, L.E. número 8.160.692, con domicilio en calle Vicente López Nº 601 de esta ciudad. II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... VII). Fijar el día 9 de octubre del mismo año o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos. VIII) Establecer el día 11 de diciembre del corriente año o el subsiguiente hábil a horas 12 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurran. IX) ... X) Disponer que por Secretaría se forme el legajo previsto por el Art. 302 de la Ley nú-

mero 19.551, a cuyo fin, de todo escrito que se presente en este juicio, deberá acompañarse dos copias. XI) ...XII) Fijar los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. XII) Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria".

Se hace saber que la C.P.N. Celia Angela Tolaba ha sido designada Síndico en el Concurso Preventivo, ante quien deberán concurrir los acreedores a solicitar verificación de sus créditos y presentar la documentación pertinente en el domicilio de calle Urquiza Nº 1915 de esta ciudad, los días lunes, martes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. Salta, 17 de julio de 1981. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 147.300

e) 20 al 24-7-81

O. P. Nº 42781

F. Nº 5425

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "Pacho de Tobío, Josefina María s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-20.836/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 16 de julio de 1981. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Civil Preventivo de Josefina María Pacho de Tobío, L.C. Nº 4.637.567, con domicilio en calle Vicente López Nº 474 de esta ciudad. II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... VII) Fijar el día 9 de octubre del mismo año o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos. VIII) Establecer el día 11 de diciembre del corriente año o el subsiguiente hábil a horas 11,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurren. IX) ... X) Disponer que por Secretaría se forme el legajo previsto por el Art. 302 de la Ley Nº 19.551, a cuyo fin, de todo escrito que se presente en este juicio, deberá acompañarse dos copias. XI) ... XII) Fijar los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. XII) Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel Torino de Rueda, Secretaria".

Se hace saber que la C.P.N. Celia Angela Tolaba ha sido designada Síndico del Concurso Preventivo, ante quien deberán concurrir los acreedores a solicitar verificación de sus créditos y presentar la documentación pertinente en el domicilio de calle Urquiza Nº 1915 de esta ciudad, los días lunes, martes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. Secretaría, 17 de julio de 1981. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 157.200

e) 20 al 24-7-81

O. P. Nº 42780

F. Nº 5427

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "Pacho, Mirta Cristina, s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-20.835/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 16 de julio de 1981. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) De-

clarar abierto el Concurso Civil Preventivo de Mirta Cristina Pacho, L.C. Nº 5.653.576, con domicilio en calle Arias Rengel Nº 528 de esta ciudad. II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... VII) Fijar el día 9 de octubre del mismo año o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos. VIII) Establecer el día 11 de diciembre del corriente año o el subsiguiente hábil a horas 11 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurren. IX) ... X) Disponer que por Secretaría se forma expediente por separado, previsto por el Art. 302 de la Ley Nº 19.551, a cuyo fin, de todo escrito que se presente en este juicio, deberá acompañarse dos copias. XI) ... XII) Fijar los días martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría. XII) Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Martín Cornejo, Juez y Esc. Raquel Torino de Rueda, Secretaria".

Se hace saber que la C.P.N. Celia Angela Tolaba ha sido designada Síndico del Concurso Preventivo, ante quien deberán concurrir los acreedores a solicitar verificación de sus créditos y presentar la documentación pertinente en el domicilio de calle Urquiza Nº 1915 de esta ciudad, los días lunes, martes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. Secretaría, 17 de julio de 1981. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 147.300

e) 20 al 24-7-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 42797

F. Nº 5441

En los autos caratulados "Concurso Civil de José Vicente Nordera — hoy su quiebra — y Dora Alicia Rodas de Nordera — quiebra — Exp. unificado A-09782/80" que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretaria de la Dra. Laura Laconi de Saravia, se hace saber: Que se ha prorrogado para el día 25 de setiembre de 1981, a horas 9,30 en la sede del Tribunal, la realización de la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 20 de agosto próximo, de acuerdo a disposiciones del art. 15 de la Ley 19.551. Publicación de Edictos en Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de ley. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 21 al 27-7-81

O. P. Nº 42783

R. Nº 2317

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación Secretaria: Dra. María Cristina Rossi de Saravia, en los autos caratulados: "ESCALADA, Alejandrino - Cancelación de Título", Expte. Nº A-14538/80, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Mayo 20 de 1981. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80273 con vencimiento el día 7 de octubre de 1980 por \$ 417.885. Previa caución personal a satisfacción del Proveyente. II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publica-

ción de este auto por edictos que se efectuarán por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Oficiese al Banco Provincial de Salta. III) . . . Firmado: Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo C. y C. 2ª Nominación. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria. — Secretaria, junio 8 de 1981.

Sin cargo

e) 20 al 24-7-81

O. P. Nº 42774

F. Nº 5422

La Dra. Susana Alday, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia de Personas y Familia 1ª Nominación, a cargo del Dr. Alberto Saravia, en juicio: BARBOZA DE GARNICA, Ester del Valle y GARNICA, Oscar Lizardo - Divorcio", Exp. Nº A-15885/81, cita y emplaza por diez días a terceros y acreedores que se crean con derecho a los bienes de la sociedad conyugal. Edictos: 3 días. — Salta, 15 de julio de 1981. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 20 al 22-7-81

O. P. Nº 42769

F. Nº 5411

El doctor Luis Félix Costas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de esta ciudad, hace saber que por ante este Juzgado a su cargo, en Expte. Nº A-20.855/81, Secretaria de la Dra. Silvia P. de Martínez, con fecha 30 de junio de 1981 se ha declarado abierto el Concurso Civil Preventivo de BENIGNO NAVARRO, L. E. Nº 3.886.906, que se ha designado síndico al doctor Carlos G. Fouthat, domiciliado en calle Jureamento Nº 72 de esta ciudad, en el que los acreedores deberán presentar su pedido de verificación de créditos hasta el día 18 de setiembre de 1981. Que se ha fijado el día 23 de noviembre de 1981, a horas 10,00 para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los que concurrán. — Salta, julio 9 de 1981. — Dr. Luis Félix Costas, Juez 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom.

Imp. 60.000

e) 20 al 24-7-81

O. P. Nº 42767

F. Nº 5409

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, 2da. Nom. Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria del Dr. Héctor Martínez, en los autos caratulados: "Bustamante, Fernando - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo", Expte. Nº 1.198/81, ha dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, Junio 10 de 1981. Y Visto: . . . Considerando: . . . Resuelvo: Iº) Hacer lugar a la acción promovida, por Fernando Segundo Bustamante y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 012942 con vencimiento al 30 de abril de 1981, por la suma de \$ 4.303.852 (Cuatro millones trescientos tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos) monto que incluye los intereses. Oficiándose al Banco Provincial de Salta - Sucursal Orán, a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la pre-

sente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IIIº) Autorizar a la Institución Bancaria remencionada el pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar que el depósito de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como pertenecientes a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para el cumplimiento, oficiese. Vº) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Fdo. Dr. Héctor O. Caggiano, Juez. Dr. Héctor Martínez, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, junio 18 de 1981.

Imp. \$ 68.940

e) 20 al 22-7-81

O. P. Nº 42730

R. S/C. Nº 2312

El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaria Nº 2, de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que por auto de fecha 6 de mayo de 1981 ha sido declarada la quiebra de don Héctor Norberto CANELO, comerciante de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Prohíbese hacer pagos al fallido so pena de ser declarado ineficaces. Designase síndico al Contador Rubén Luis Duo, con domicilio en calle Bravard Nº 131 de Bahía Blanca. Fíjase el día 18 de agosto de 1981 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico, constituyendo domicilio legal ante el mismo. Se ha señalado la audiencia del día 21 de octubre de 1981 a las 8.30 horas para la celebración en el Juzgado de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si éste pudiera ser propuesto por el deudor, con la prevención de que se realizará con los que concurrán y si el mismo no fuere posible, de acuerdo a las disposiciones de la ley, dicha fecha queda fijada para que el síndico presente su informe. — Néstor Luis Peri, Secretario.

Bahía Blanca, junio 30 de 1981

Sin cargo

e) 15 al 21-7-81

O. P. Nº 42706

F. Nº 5321

El Señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, en el juicio "FARFAN DE BUCHHAMER EVA E. - Cancelación de Título"; Expte. Nº A-21096/81, ha dictado lo siguiente: "Salta, Julio 7 de 1981. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 120716, a nombre de Eva E. Farfán de Buchhamer, con vencimiento el día 11 de Mayo de 1981 por \$ 1.452.670, previa caución personal a satisfacción del proveyente. II Autorizar su pago después de transcurrido sesenta días desde la última publicación de este auto por edictos que se efectuarán por cinco días... III Mandar se copie, registre y notifique. Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez - María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria. — Salta, Julio 13 de 1981.

Imp. \$ 60.000

e) 15 al 21-7-81

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 42796

F. Nº 5442

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Entre los señores SILVIA LILIANA ALDAY, con domicilio en calle Ituzaingó 117 1er. piso, argentina, casada, abogada de 25 años de edad, D.N.I. Nº 11.943.177 y BEATRIZ DEL VALLE LERDA, con domicilio en calle Washington Alvarez Nº 56, argentina, soltera de 24 años de edad, D.N.I. Nº 12.553.927, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

PRIMERO: Denominación. La Sociedad girará bajo la denominación "LEAL S.R.L." con domicilio en calle La Florida Nº 188 de la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre. La Sociedad podrá trasladar el domicilio a cualquier punto de la ciudad o provincia, abrir sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o extranjero asignándoseles capital o no para su giro comercial.

SEGUNDO: Duración. El término de la duración de la sociedad será de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERO: Objeto. La sociedad tendrá por objeto la comercialización de artículos de zapatería, y marroquinería como así también artículos textiles y manufacturas de cuero en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

CUARTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) dividida en doscientas (200) cuotas de Cien mil pesos (\$ 100.000) cada una, que las socias suscriben en la siguiente proporción: doña Silvia Liliana Alday, ciento ochenta (180) cuotas y doña Beatriz del Valle Lerda, veinte (20) cuotas. Capital que se integra en su totalidad en bienes (Anexo I).

QUINTA: Cesión de Cuotas. Ninguna socia podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de la otra socia. En el caso de fallecimiento de alguna de las socias, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto de las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el art 209 del decreto ley 19550/72.

SEXTA: Administración. La administración de la sociedad estará a cargo de la socia Beatriz del Valle Lerda, quien revistará el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga en la sociedad en lo que haga al cumplimiento de su objeto, quedando bajo la res-

ponsabilidad personal de la administradora los actos y obligaciones que contrajere fuere del objeto social y debiendo rendir cuenta por lo menos una vez por mes. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removida por justa causa. En el ejercicio de la administración podrá, para el cumplimiento de los fines sociales; constituir toda clase de derecho reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar crédito, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina o extranjeros, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. Esta designación de gerente es condición de existencia de la sociedad.

SEPTIMA: Balance. Anualmente el día 31 de julio se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes, balance, que pasados los treinta días de su notificación sin haber sido impugnados, se lo considerará aprobado. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre las socias en proporción al capital integrado. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción.

OCTAVA: Disolución y liquidación. Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de las socias. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre las socias en proporción al capital integrado.

NOVENA: Cualquier duda o divergencia que pudiese suscitarse en la interpretación del presente contrato, la misma será dirimida por amigables componedores, designado uno por cada socia quienes a su vez designarán a un tercero para el caso de no llegar a un acuerdo; el fallo de este tercer arbitrador será inapelable.

DECIMA: A todos los efectos legales, las partes se someten a los tribunales ordinarios de la provincia de Salta, renunciando expresamente a cualquier fuero de excepción que pudiese corresponderle.

De conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes, las partes suscriben tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto en la ciudad de Salta, a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

CERTIFICO, que las firmas que anteceden son auténticas de Silvia Liliana Alday, D.N.I. 11.943.177 y de Beatriz del Valle Lerda, D.N.I. 12.553.927, quienes han firmado en mi presencia, doy fe. L. 1. F. 113, actas 676 y 677. Salta, seis de julio de mil novecientos ochenta y uno. José Domingo Guzmán, Escribano.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 17 de julio de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 140.320 e) 21-7-81

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 42789 F. Nº 5434

A los efectos legales se hace saber que el señor José Ilan Michel, L.E. 7.221.281, cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio, denominado Makoko's Confitería, ubicado en Avenida Belgrano 885 de la ciudad de Salta, a los señores José Antonio García, L.E. 7.268.902 y Jorge Kosmatos, C.I. 120.810 de la Policía de Jujuy. Oposiciones de ley Cr. Aldo Rubén Galup, Pellegrini 653, Salta.

Imp. \$ 80.000 e) 21 al 27-7-81

O. P. Nº 42758 F. Nº 5397

A los efectos legales se hace saber que la firma CARPYMEC S. R. L. cede y transfiere su fondo de comercio al señor Armando Simón Elías, L. E. Nº 7.238.352, domiciliado en 9 de Julio esquina Aniceto Latorre de Rosario de Lerma, encontrándose la firma ubicada en calle Sarmiento Nº 170 de esa localidad. Oposiciones de ley al doctor Juan B. Guaymás, España 1373 de la ciudad de Salta. — Salta, 8 de julio de 1981.

Imp. \$ 80.000 e) 17 al 23-7-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 42768 F. Nº 5410

COMPANÍA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

Asamblea General Extraordinaria Segunda Convocatoria

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) en segunda convocatoria, para el día martes 4 de agosto de 1981, a horas 19 en la sede de la Empresa, sita en la calle España Nº 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º Consideración de la resolución adoptada por el Directorio en fecha 14 de abril de 1981, sobre exclusión automática de socios y re-

composición societaria, como paso previo para solicitar la renovación de la licencia.

Salta, julio de 1981

El Directorio

Imp. \$ 84.000 e) 20 al 22-7-81

O. P. Nº 42733 F. Nº 5358

EL RECREO S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre Nº 901 de esta ciudad, el día 1 de agosto de mil novecientos ochenta y uno a horas diez para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Determinación del número de Directores.
- 2º Elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º Consideración del plan operativo 81 - 86, con tratamiento en detalle del plan del año 1981.
- 5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: A los señores accionistas se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones y/o certificados de Banco donde conste el número de Títulos y Acciones deben ser depositadas para poder concurrir a la Asamblea, tres días hábiles antes de la realización de la misma debiendo hacerlo en la sede social de la Sociedad en el horario de 7,30 a 12 horas y de 15 a 19,30 horas.

Sergio R. Cornejo Isasmendi
Presidente

Imp. \$ 140.000 e) 15 al 21-7-81

O. P. Nº 42725 F. Nº 5347

Salta, 13 de julio de 1981

RIOSAL S.A.M.I.C.A.

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas de Riosal S.A.M.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Belgrano y Carlos Pellegrini, San Antonio de Los Cobres, Salta el día 31 de julio a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Razones que explican la demora de esta convocatoria.
- 2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de Diciembre de 1980.
- 3º Remuneración de \$ 100.000.000 para miembros del Directorio en exceso de \$ 100.00.000 por sobre los límites del Art. Nº 261 de la Ley Nº 19550 en razón de la inexistencia de utilidades.
- 4º Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
- 5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de constitución.

Pedro M. de los Ríos
Vice-Presidente

Imp. \$ 140.000 e) 15 al 21-7-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. N° 42790 F. N° 5437

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE TARTAGAL

Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social sito en Alberdi 129 de la ciudad de Tartagal, para el día 9 de agosto del año en curso, a horas 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria, Balance.
- 3º Renovación parcial H.C.D.
- 4º Elección 2 asambleístas para refrendar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Para el mismo día a horas 12 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Reforma Estatutos.

| | |
|--|-----------------------------------|
| Víctor Rafael Angel Secretario | Miguel Nasra Presidente |
|--|-----------------------------------|

Imp. \$ 28.000 e) 21 y 22-7-81

O. P. N° 42787 F. N° 5433

ASOCIACION SALTEÑA DE ARBITROS DE FUTBOL

Salta, 20 de julio de 1981

La Mesa Directiva convoca Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1981 a

horas 21. De acuerdo a lo que estipula el título VIII, Arts. 25, 26, 27, 28, 29 y 32 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Aprobación de Memoria, Balance General e Inventario Ejercicio año 1980.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva por acefalía.
- 4º Prórroga de la autorización para la venta del terreno.
- 5º Designación de dos Socios para rubricar el acta.

Néstor Esprella
Secretario

Filiberto Quiroga
Presidente

Imp. \$ 14.000

e) 21-7-81

RECAUDACION

O. P. N° 42794

| RECAUDACION | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Saldo anterior | \$ 138.397.117 |
| Recaudación del día 20-7-81 | \$ 1.016.620 |
| TOTAL | \$ 139.413.737 |

DR. JUAN RAMÓN ESCOBAR
 Director Ejecutivo
 S. de Fomento

[Handwritten signature]
 C. A. J. P. RAMÓN ESCOBAR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I

Director Ejecutivo
 S. de Fomento

| CARGO / FUNCION | UBICACION ESCALAFONARIA | | | | | CUBIERTO POR: | OBSERVACIONES |
|--------------------------------|-------------------------|-------|-------|--------|-------|---|---|
| | Agrupamiento | Tramo | Grupo | Categ | Cant. | | |
| Director | - | - | - | 24 | 1 | VILLAVEGA, Guillermo Horacio | Cgo. excluido del Escalafón. |
| asesor Letrado | Profesional | - | 2 | 17/21* | 1 | Vacante | 5/antigüedad en el ejercicio de la profesión-art. 20º-Dicto. 312/80. |
| Secretario Administrativo | Administrat. | b | - | 20* | 1 | Ruiz, Rosa Angélica | Cgo. evaluado entre categorías 14 a 15 del Agrup. Administrativo-Tramo b). |
| delegado de Personal | Administrat. | b | - | 14 | 1 | Interinamente: Ibarra de Chalabe, Margarita Mercedes. | Retiene cgo. de Aux. Administrativa-Agrupamiento Administrativo-Tramo a). Categoría 06. |
| encargado de Mesa de Encompras | Administrat. | b | - | 14 | 1 | Interinamente: Allo, Welly D.C. | Retiene cgo. de Aux. Administrativa-Agrupamiento Administrativo-Tramo a)-Categoría 10. |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 10 | 1 | Allo, Welly del Carmen | |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 06 | 1 | Ibarra de Chalabe, Margarita M. | |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 18* | 1 | Guardiani de Sanchez, Olga A. | Cgo. evaluado en categoría 02/04 como ini- |

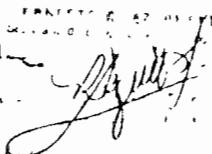
DR. JUAN RAMÓN ESCOBAR
 Director Ejecutivo
 S. de Fomento

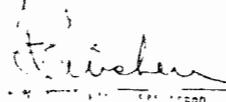
[Handwritten signature]
 C. A. J. P. RAMÓN ESCOBAR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I

Director Ejecutivo
 S. de Fomento

| CARGO / FUNCION | UBICACION ESCALAFONARIA | | | | | CUBIERTO POR: | OBSERVACIONES |
|--|-------------------------|-------|-------|-------|-------|------------------------------|---|
| | Agrupamiento | Tramo | Grupo | Categ | Cant. | | |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 10 | 1 | Ontiveros de Vázquez, Marfa | Cgo. evaluado en categoría 14 como inicial del tramo. |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 09 | 1 | Sylvester de Saravia, Alicia | |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 13 | 1 | Cuevas, Mirta Zulema | |
| Ordenanza | Serv. Grales | 1 | - | 13 | 1 | Bruno, Ricardo | |
| Ordenanza | Serv. Grales | 1 | - | 06 | 1 | Colqui, Cristóbal | |
| Chofer | Serv. Grales | 1 | - | 06 | 1 | Carrizo, Horacio Néstor | |
| Chofer | Serv. Grales | 1 | - | 12 | 1 | Cárera, Dirce Mardoqueo | |
| Chofer | Serv. Grales | 1 | - | 02 | 1 | Fernández, Orlando Daniel | |
| Chofer | Serv. Grales | 1 | - | 09 | 1 | Giménez, José Paulino | |
| Jefe Dpto. Protección de la Fauna Ornitológico | Pers. Superior Técnico | - | - | 22 | 1 | Nakhlé, Julio Walm | |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 04 | 1 | Contino, Francisco | |
| Jefe Div. Hidrobiología y Fauna | Pers. Superior | - | - | 10 | 1 | Tula de Pellegrini, Mercedes | |
| Encargado de Estación de Piscicultura | Técnico | b | - | 14 | 1 | Vacante | |
| Encarg. Estación de Cría de Piscicultura | Mant. y Prod. | 2 | B | 14 | 1 | Vacante | |
| Encarg. Estación de Cría de Piscicultura | Mant. y Prod. | 1 | A | 01 | 1 | Vacante | |
| Encarg. Estación de Cría de Piscicultura | Mant. y Prod. | 1 | A | 02 | 1 | Viñabal, Hugo | |

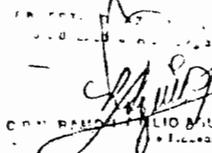

 DIRECTOR GENERAL
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

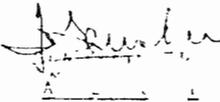

 DIRECTOR GENERAL
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Ministerio
 Ejecutivo

| CARGO / FUNCIONES | CATEGORÍA ESCALAFONARIA | | | | | CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|-------------------------|-------|-------|-----------|-------|---------------------------|--|
| | Agrupamiento | Tramo | Grupo | Categoría | Cant. | | |
| Jefe División Contralor | Pers. Superior | - | - | 20* | 1 | Ramírez, Víctor | Ego. evaluado en categoría 19. |
| Inspector Recursos Naturales | Administrat. | b | - | 14 | 2 | Vacantes | |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 07 | 1 | Gómez de Torres, Gladys | |
| Jefe Int. Contralor Forestal | Pers. Superior | - | - | 22 | 1 | Roy, Saturnino | |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 02/04* | 1 | Vacante | Ingreso 02 con ciclo básico aprobado. Ingreso 04 con secundario completo. |
| Jefe Div. Cufos y Estadísticas | Pers. Superior | - | - | 20* | 1 | Encelada, Manuel Alberto | Ego. evaluado en categoría 19. |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 03 | 1 | Lovaglio de Oñana, Alicia | |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 06 | 1 | Comero de Corono, María | |
| Jefe Div. Supervisión de Delegaciones | Pers. Superior | - | - | 20 | 1 | Delgado, Hugo | |
| Delegados Zonales | Profesional | - | 2 | 7/21* | 4 | Vacantes | Según antigüedad de ejercicio de la profesión-art. 20-1 Dcto. 312/80. |

DEC. 902


 DIRECTOR GENERAL
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

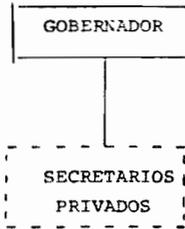

 DIRECTOR GENERAL
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Ministerio
 Ejecutivo

| CARGO / FUNCIONES | CATEGORÍA ESCALAFONARIA | | | | | CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
|--|-------------------------|-------|-------|-----------|-------|------------------------|---|
| | Agrupamiento | Tramo | Grupo | Categoría | Cant. | | |
| Delegados Zonales | Técnico | b | - | 14 | 1 | Interinam. de Luis A. | tiene ego. de Encargado Puesto de Control-Grup. Técnico-Tramo a)-Categoría 14 |
| Delegados Zonales | Técnico | b | - | 17 | 1 | Reynoso, Gregorio | |
| Delegados Zonales | Técnico | b | - | 16 | 1 | Castellanos, Roberto | |
| Delegados Zonales | Técnico | b | - | 16 | 1 | Luna, Segundo Timoteo | |
| Inspector Técnico | Técnico | b | - | 14 | 1 | Interinam. de Víctor | tiene ego. de Encargado Puesto Control-Grup. Técnico-Tramo a)-Cat. 09. |
| Inspector Técnico | Técnico | b | - | 16 | 1 | Gutiérrez, Ernesto | |
| Inspector Técnico | Técnico | b | - | 14 | 5 | Vacantes | |
| Encargado de Detachamento | Técnico | b | - | 14 | 3 | Vacantes | |
| Encargado Puesto Control | Técnico | a | - | 20 | 1 | Cardeña, José José | |
| Encargado Puesto Control | Técnico | a | - | 13 | 1 | Cardeña, Luis Alberto | |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | a | - | 02 | 1 | Vacante | Ingreso 02 con ciclo básico aprobado. Ingreso 04 con secundario completo. |
| Jefe Dpto. Ecología y Educación Forestal | Pers. Superior | - | - | 22 | 1 | Echenique, José Rufino | |

*Secretaría Ejecutiva
Molina*

A N E X O II



Fuera del Escalafón

Roa
 ROBERTO ZAMBRANO JULIO
 CAJERAN DE BARRIO
 Gobernador de Chile

Jorge
 Dr. JORGE CECILIO FOLINI
 JUEFES
 JUSTICIA Y EDUCACION

Alfonso
 C.P.N. RAFAEL ALFONSO AGUIRRE
 SECRETARIO DE ESTADO
 DE PLANEAMIENTO

Sergio
 D. SERGIO ROBERTO ALVAREZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACION

[Signature]
 MINISTERIO DE ECONOMIA

[Signature]
 ROBERTO ALVARADO
 SECRETARIO DE LA COMISION

[Signature]
 Poder Ejecutivo

C.P.N. RAMON ATILIO AGUIRRE
 Secretario de Estado de Fomento

| CARGO / FUNCION | UBICACION ESCALAFONARIA | | | | | CUBIERTO POR: | OBSERVACIONES |
|---|-----------------------------|-------|-------|--------|-------|--------------------------------|---|
| | Agrupamiento | Tramo | Grupo | Categ. | Cant. | | |
| Fotointérprete Auxiliar Administrativo | Técnico Administrat. | b | - | 14 | 1 | Vacante. | |
| Jefe Div. Selevamiento Forestal | Pers. Superior | - | - | 21 | 1 | MIY, Hugo Teófilo | |
| Profesional inventariador Forestal | Profesional | - | 2 | 17/21* | 1 | Medina, Alberto | Cgo. evaluado en categoría 20. |
| Profesional Manejo y Conservación de Recursos Naturales | Profesional | - | 2 | 17/21* | 1 | Vacante | Según antigüedad en el ejercicio de la profesión-art. 20-Decreto N° 312/50. |
| Jefe División Bosques Privados Supervisor Administrat. | Pers. Superior Administrat. | - | - | 19 | 1 | Acuña, Carmen Rosa | |
| Auxiliar Administrativo | Administrat. | b | - | 14* | 1 | Interinamente: Ceballos, Vilma | Retiene cgo. Aux. Administrativo-Agrup. Administrativo-Tramo (a)-Categ. 03. |
| | Administrat. | a | - | 03 | 1 | Ceballos, Vilma | |

[Signature]
 DON JORGE RAMON SANCHEZ
 MINISTERIO DE ECONOMIA

[Signature]
 ROBERTO ALVARADO ULLOA
 SECRETARIO DE LA COMISION

[Signature]
 Poder Ejecutivo

C.P.N. RAMON ATILIO AGUIRRE
 Secretario de Estado de Fomento

A N E X O I

[Signature]
 ROBERTO ALVARADO
 SECRETARIO DE LA COMISION

| CARGO / FUNCION | UBICACION ESCALAFONARIA | | | | | CUBIERTO POR: | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|-------------------------|-------|-------|--------|-------|---------------------------------|---|
| | Agrupamiento | Tramo | Grupo | Categ. | Cant. | | |
| Jefe Div. Bosques Fiscales | Pers. Superior | - | - | 20* | 1 | Mattalfa de Paoli, Ma. Cristina | *Cgo. evaluado en categoría 19. |
| Encargado Registro de Pastajeros | Administrat. | b | - | 14 | 1 | Interinamente: MIY, Hugo T. | Retiene cgo. de Aux. Administrativo-Agrup. Administrativo-Tramo (a) categoría 06. |
| Guardabosques | Mant. y Prod. | I | b | 03 | 2 | Vacantes | |
| Jefe Dpto. Silvicultura | Pers. Superior | - | - | 21 | 1 | Arzelán, Aldo | |
| Jefe de Viveros Forestales | Profesional | - | 2 | 17/21* | 1 | Vacante | *Según antigüedad en el ejercicio de la profesión-art. 20-Decreto 312/50. |
| Peón Tractorista | Mant. y Prod. | I | A | 13 | 1 | Viñabal, Manuel | |
| Capataz (Vivero Las Costas) | Mant. y Prod. | I | B | 02 | 1 | Muñaca, Félix Daniel | |
| | Mant. y Prod. | 2 | B | 14* | 1 | Interinamente: Tolaba, Eloy | Retiene cgo. Peón-Agrup. Mant. y Prod.-/ Grupo A-Tramo I-categoría II. |
| Peón | Mant. y Prod. | I | A | 11 | 1 | Tolaba, Eloy | |
| Peón | Mant. y Prod. | I | A | 02 | 1 | Sulca, Santos | |
| Peón | Mant. y Prod. | I | A | 05 | 1 | Suipildor, Marcial | |

*Director Ejecutivo
Falla*

A N E X O I

| CARGO / FUNCION | UBICACION ESCALAFONARIA | | | | | OBSERVACIONES |
|-------------------------|-------------------------|-------|-------|--------|-------|------------------------------|
| | Agrupamiento | Tramo | Grupo | Categ. | Cant. | |
| Peón Maquinista | Mant.y Prod. | 1 | A | 04 | 1 | Torres, Teodoro. |
| | Mant.y Prod. | 1 | B | 03 | 1 | Vacante. |
| Jefe Forestación | Profesional | - | 2 | 17/21 | 1 | Vacante |
| Canataz (de cuadrilla) | Mant.y Prod. | 2 | B | 14 | 1 | Interinamente: Sulca, Santos |
| Auxiliar Administrativo | Administrat | a | - | 02/04 | 1 | Vacante |

*ERNESTO D. AZURMENDI
Secretario de Estado de Asuntos Agrarios*

*ROBERTO ALVARADO
SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION*

*ROBERTO ADOLFO ULLOA
GOBERNADOR DE SANTA CRUZ*

*JOSE AGUIRRE
SECRETARIO DE ECONOMIA*

*JOSE CESAR FOLLER
SECRETARIO DE JUSTICIA Y EDUCACION*

PROYECTO N- 911

*Director Ejecutivo
Falla*

A N E X O I

| CARGO / FUNCION | Descripción Anexo: | UBICACION ESCALAFONARIA | | | |
|----------------------|--------------------|-------------------------|-------|-------|----------|
| | | AGRUPAMIENTO | TRAMO | GRUPO | CANTIDAD |
| Secretarios Privados | | 19-Fuera de Escalafón | - | - | 2 |
| | | | | | 2 |

*ROBERTO ALVARADO
SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION*

*ROBERTO ADOLFO ULLOA
GOBERNADOR DE SANTA CRUZ*

*JOSE AGUIRRE
SECRETARIO DE ECONOMIA*

*JOSE CESAR FOLLER
SECRETARIO DE JUSTICIA Y EDUCACION*